

OPD

**ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA
LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**



ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMINADOS

EJERCICIO

2014



Gobierno Municipal de
Zapotlán El Grande, Jalisco
2012-2015

DEPENDENCIA: CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. 209/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALEJANDRO JIMENEZ CUEVAS
DIRECTOR GENERAL DEL OPD DE ESTACIONOMETROS
PARA A ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTES:

Por medio del presente, a fin de dar cumplimiento a la entrega de la evaluación financiera de ese Organismo que usted dirige ante la Contraloría del Estado de Jalisco, remito a usted un legajo que contiene la dictaminación de estados financieros del ejercicio 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

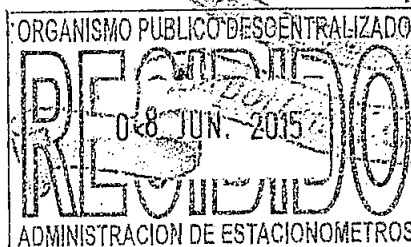
"2015, CENTENARIO DE LA TERCERA DECLARACION COMO CAPITAL DEL
ESTADO DE JALISCO A CIUDAD GUZMAN"

Cd. Guzmán, Jalisco, Municipio De Zapotlán el Grande, Jal, a 08 de Junio del 2015.


LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS-NAVA
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA
MUNICIPAL

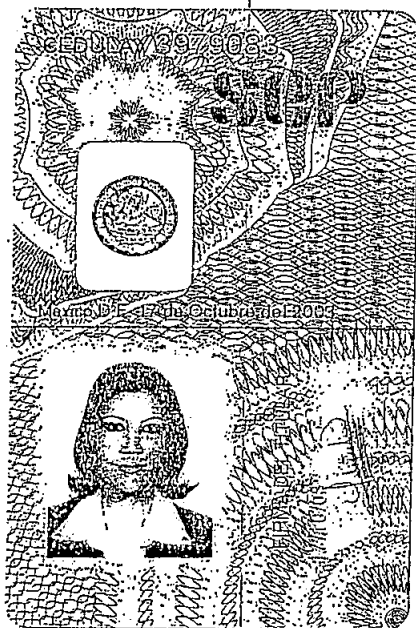


c.c.p. Archivo.

001

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
DATOS DE IDENTIFICACION DEL AUDITOR
CONTRALORIA MUNICIPAL

NOMBRE:	CARDENAS NAVA ALEJANDRA
DOMICILIO:	CALLE PRIMERO DE MAYO No. 126 LOCAL 19
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO
MUNICIPIO:	ZAPOTLAN EL GRANDE
COLONIA:	CENTRO
CODIGO POSTAL:	49000
CIUDAD:	CD. GUZMAN
TELEFONO:	01 (341) 41 2 88 70
CORREO ELECTRONICO:	fiscalmendoza@hotmail.com



SE EXPIDE COPIA SIMPLE DE CÉDULA FEDERAL CON NÚMERO 3979083 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y ADITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA CUAL SE RESPALDA CON MI RÚBRICA.

LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA

CONTADOR MUNICIPAL



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2322/2013
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

C. P. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
AV. CRISTÓBAL COLÓN No. 62, CENTRO HISTÓRICO
CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E

En relación a su oficio número 175/2013, de fecha 11 de abril de 2013, recibido en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el día 18 del mismo mes y año, con número de folio 1727, mediante el cual solicita se le autorice para que en su carácter de Contralora Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, sea quien dictamine los estados financieros de los organismos públicos descentralizados que enumera en su ocursio de cuenta, le informo, que la obligación de enterar dichos estados financieros, es precisamente de los organismos públicos descentralizados o fideicomisos municipales, por tanto, corresponde a éstos remitir la propuesta correspondiente o contratar, si fuese el caso, a quien consideren pertinente atendiendo a sus condiciones presupuestarias, cerciorándose y acreditando de manera documental que el Contralor Municipal o el particular contratado cuenta con estudios en materia contable, a efecto de que los resultados de la revisión a los estados financieros que se formulen, sean emitidos conforme a los lineamientos, criterios y bases establecidas por la legislación federal correspondiente, por lo cual se le exhorta para que sean ellos quienes soliciten dicha autorización, atento a lo señalado en el artículo 53 párrafos primero y segundo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guanajuato, Jalisco, a 22 de mayo de 2013

ALFONSO GODOY PELAYO,
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
2. MAYO 2013
DESPACHO
OFICIALIA DE PARTES

C.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco,
C.p. Expediente de la Dirección de Responsabilidades.
MLAP/crb

RC-AS-SP-003

004



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

MZG-850101-2NA



El que suscribe: LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 3 fracción II párrafo tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, tengo a bien a expedir el presente.

N O M B R A M I E N T O

A: ALEJANDRA CARDENAS NAVA			
NACIONALIDAD: MEXICANA	EDAD: 35 AÑOS	SEXO: FEMENINO	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)
DOMICILIO PARTICULAR: ALHAMBRA No. 12 COL. LA GIRALDA			
CIUDAD: CIUDAD GUZMAN		MUNICIPIO: ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	
CARGO: V. CONTRALOR	DEPENDENCIA O DIRECCION: CONTRALORIA	ADSCRIPCION: DESPACHO DE CONTRALORIA	
TIPO DE TRABAJADOR: CONFIANZA	A PARTIR DE: 01 de Junio de 2013	FECHA DE TERMINACION: 31 de Agosto de 2013	
SUELDO MENSUAL: \$12,500.00	NO. DE PLAZA: 010601-0225		

CONFIRMADO

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Junio de 2013



PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ



T O M A D E P R O T E S T A

El que suscribe: LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Yo, C. ALEJANDRA CARDENAS NAVA, manifiesto que "SI PROTESTO"

"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

3109

NUMERO /2010

DEPENDENCIA OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

C.P. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA
CONTRALORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE

En relación a su oficio número, 133/2010, de fecha 23 de junio de 2010 y recibido en este órgano técnico el día 24; del mismo mes y año, en el cual solicita se le autorice para que dictamine los estados financieros de los entes públicos municipales, le informo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente su petición, toda vez, que se confirmó y documentó que cuenta con estudios en materia contable, así como el nombramiento requerido por la legislación antes referida, para que los resultados de la revisión a los estados financieros que Usted formule, sean emitidos conforme a los lineamientos, criterios y bases establecidos por la legislación federal correspondiente.

Aunado a lo anterior, cabe precisar que la dictaminación de los estados financieros, es del ejercicio fiscal 2009 y este deberá ser remitido por el ente público descentralizado o fideicomiso municipal, según sea el caso.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"
Jalisco, a 02 de agosto de 2010



DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Expediente de la Oficina del Auditor Superior del Estado de Jalisco. Expediente de la Dirección de Responsabilidades.

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO. DE JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

MAR/jadm

FORMATO: RC-AS-SP-003

04 AGO. 2010

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
DATOS DE IDENTIFICACION DEL OPD
OPD ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

RFC:	AEA020705HUA
DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	OPD ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.
DOMICILIO FISCAL:	PORTAL RAMON CORONA No. 32
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO
MUNICIPIO:	ZAPOTLAN EL GRANDE
COLONIA:	CENTRO
CODIGO POSTAL:	49000
CALLE NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:	RAMON CORONA No. 32
CIUDAD:	CD. GUZMAN
TELEFONO:	01 (341) 41 2 61 45

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL
OPD ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

NOMBRE:	JIMENEZ CUEVAS SANTOS ALEJANDRO
RFC:	JCS641226JW8
CURP:	JCS641226HICMVN03
DOMICILIO FISCAL:	PORTAL RAMON CORONA No. 32
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO
MUNICIPIO:	ZAPOTLAN EL GRANDE
COLONIA:	CENTRO
CODIGO POSTAL:	49000
CIUDAD:	CD. GUZMAN
TELEFONO:	01 (341) 41 2 61 45

OPINIÓN DE LOS AUDITORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN, EL GRANDE, JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental OPD Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda al 31 de diciembre de 2014, el estado de actividades, de variaciones en la Hacienda Pública y los estados de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos mismos libros de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. La cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

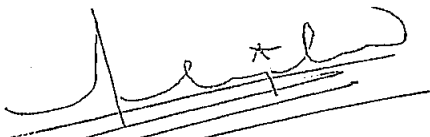
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad elabora un Estado de Situación Financiera, un Estado de Actividades, un Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, un Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y un Estado Analítico del Activo, dichos estados financieros presentan cifras comparativas con el ejercicio inmediato anterior, así mismo, se elaboró el Estado de Deuda Pública en el cual la entidad no registra pasivos, solo existe el registro de cuentas por pagar por concepto de retenciones de impuestos y que se paga al mes siguiente y los Estados Analítico del Ingreso y Egresos, las Notas a los Estados Financieros y demás documentación están elaboradas de acuerdo a la estructura que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Opinión del auditor con salvedades

En nuestra opinión, en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad Gubernamental OPD Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco al 31 de diciembre de 2014, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



C.P. ALEJANDRA CARDENAS NAVA

CD. GUZMAN, JALISCO. A 08 DE JUNIO DE 2015.

Observación General

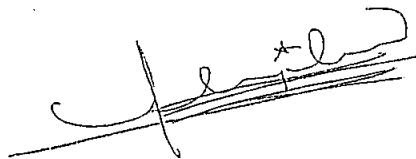
El OPD Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., presenta el siguiente diagnóstico sobre la gestión financiera del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

En los Ingresos recaudados en el periodo mencionado se tiene un cumplimiento del 92% en relación con el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2014, los principales rubros para la obtención de los ingresos del OPD de Estacionómetros fueron:

- La recaudación de monedas de los aparatos medidores de tiempo (estacionómetros),
- El cobro de las multas impuestas que se realizan en la oficina el Organismo,
- El cobro de las multas impuestas cobradas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por medio de sus recaudadoras que se ubican en los municipios de estado, ya que existe un convenio de colaboración para dicho cobro y
- Finalmente por el pago de permisos de estacionamiento y espacios exclusivos en la vía pública.

Por lo anterior, se considera que los ingresos económicos obtenidos en el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2014, alcanzó el 92% de la meta programada, existiendo una reducción del 8%, el cual se dio principalmente por obra pública realizada en el centro histórico, así como a la colocación de concreto en la calle Juárez, donde se ubican aparatos recaudadores de monedas los cuales dejaron de funcionar en el periodo de realización de la obra ya mencionada.

Los ingresos recaudados en el ejercicio auditado, se aplicaron al gasto de acuerdo a lo programado en el presupuesto de egresos del año 2014, habiendo ejercido dentro del periodo un 92% en relación con el presupuesto de egresos del mismo año.



C.P. ALEJANDRA CARDENAS NAVA

CD. GUZMAN, JALISCO. A 08 DE JUNIO DE 2015